

Sr. José B. Sisniegas

Representante por Cajamarca ante la Asamblea Constituyente

El señor José B. Sisniegas actual representante por Cajamarca ante la Asamblea Constituyente, es un caballero de sólido prestigio, vasta experiencia y de una rectitud a toda prueba. Nació en San Pedro de Bloc el 12 de mayo de 1870 del matrimonio del distinguido señor José B. Sisniegas y de doña Lorenza Callas, dama notable por sus virtudes que le valieron el aprecio de cuantos la trataron.

Cursó sus primeros estudios en su ciudad natal distinguiéndose por su contracción e inteligencia desde temprana edad, adquiriendo una amplia cultura que le ha permitido enfocar con singular éxito los problemas de su actividad múltiple.

Muy joven dedicóse con verdadero entusiasmo a la agricultura, comercio y ganadería realizando en estos ramos de la industria labor provechosa a sus intereses y al país gracias a su honradez acrisolada y hondo espíritu nacionalista.

En el año de 1909 fué nombrado subprefecto de Cajabamba, cargo que había desempeñado con general beneplácito el 95 durante el gobierno de la junta. Presidida por Candamo, dejando honda huella de su labor benéfica a la provincia. Patriota esclarecido combatió con energía el funesto régimen del oncenio, sin que su espíritu se doblegara ante las amenazas y atropellos con que se pretendió acallar su voz de hombre incapaz de transigir con tiranías,

El 25 de Agosto de 1929 fué aclamado alcalde de Cajabamba a raíz del célebre movimiento de Arequipa que dió al traste con un gobierno repudado por el pueblo; habiendo ya desempeñado la alcaldía en otras oportunidades, demostrando en todo momento inquebrantable constancia en la defensa y propulsión de los intereses confiados a él. En la actualidad no obstante los 68 años de una existencia consagrada a servir fervorosamente a la patria conserva las energías de la juventud en el sostenimiento de las bregas en defensa del orden y de la justicia. Ahora como en el año de 1910 cuando el país estuvo al borde de un conflicto armado lo vemos aportando el concurso de su inteligencia y de su patriotismo para salucionar nuestro deferendo con Colombia de manera que dejó muy alto la dignidad y el honor del Perú.

Actuó como diputado suplente en el año de 1912, pero su gestión legislativa francamente en oposición

a los planes que comenzaba a esbozar el gobierno obligáronle a retirar su colaboración, trasluciéndose así su integridad y captándose el respeto de sus conciudadanos.

En 1917 se presentó como candidato a la diputación por Cajabamba, pueblo que le testimonió su adhesión favoreciéndole con sus votos; logrando por consiguiente un triunfo definitivo en las elecciones, pero la Suprema con criterio legalista lo calificó como suplente; nuestro biografado obedeciendo a los dictados de su espíritu ibérrimo renunció al título que emanaba de una conveniencia.



Jaen quiso hacer justicia a sus merecimientos eligiéndolo su diputado el año de 1919 pero la revolución del malhadado 4 de julio impidió que se cristalizaran los anhelos de la provincia. Desde entonces mantuvo una interumpida lucha contra el gobierno fenecido en agosto de 1930.

Hombre de nobles antecedentes, vida cultivada con singular consagración, esta siempre al lado de las buenas causas encuadrando sus actos dentro de los más estrictos preceptos de justicia. Jamás le arredran los peligros máxime cuando están de por medio los altos intereses de la patria obedeciendo a estos los duelos que sostuviera en fechas memorables y que dicen muy gallardamente de quien pospone su vida al bienestar social.

En defensa de la ciudadanía, y haciendo eco de las protestas de Patatez acepta la postulación de su candidatura para hacer frente a una imposición oficial. Logra después de tenaz y peligrosa lucha anular las elecciones retirándose con la satisfacción del deber cumplido después de quebrar la imposición del oficialismo. En la actualidad entre sus muchas gestiones legislativas tendientes al mejoramiento del pueblo podemos puntualizar la que en compañía de otros representantes llevó a cabo para lograr la matanza libre y el cambio de métodos concernientes a esta actividad en vista del perjuicio que sufrían los ganaderos y negociantes de carnes con el monopolio de esta, que hería directamente al público consumidor.

Conociendo la angustiosa situación por la que pasan los deudores hipotecarios; propuso y consiguió por sus gestiones, la dación de la ley que ha dispuesto se aplacen los remates y adjudicación de los bienes hipotecados durante un año; ley que sin gran daño para los acreedores es un gran alivio para los deudores.